

**San Martín de Porres, 05 de Mayo-2021**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 297 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.-

Asunto : Ficha de monitoreo y acompañamiento.

Referencia : RVM N°273 -2020-MINEDU.  
Plan de Trabajo de AGEBATP 2021.  
Plan de Monitoreo 2021.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia y en el marco de la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU que en el numeral 5.5 Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB, señala que el equipo directivo y docente de las II.EE., o quienes asumen sus funciones en los programas educativos, desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, evaluación formativa, a través de las prácticas de gestión como acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado, monitoreo de la práctica pedagógica y monitoreo y acompañamiento del avance del aprendizaje de los estudiantes, acompañamiento socioafectivo y cognitivo al estudiante y Acompañamiento y seguimiento integral al estudiante bajo el contexto de servicio educativo no presencial.

En tal sentido, la UGEL 02 pone a su disposición la ficha para el monitoreo y acompañamiento que contiene los aspectos e indicadores sobre el proceso de monitoreo, acompañamiento y retroalimentación al docente y de la gestión del directivo en el marco de la educación a distancia y el contexto de la emergencia sanitaria, con la finalidad de contribuir en la mejora de los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

Asimismo, se comunica que se realizará tres (03) monitoreos a los directores de los CEBA durante los meses de mayo, julio y noviembre.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac